REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DESPACHO SUPERIOR

Resolución No. 12 **Panamá,** 10 **de** febrero **de 2021**

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distingo de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas y le corresponde al Ministerio de Educación, como ente rector de la educación del país, el deber de organizar y dirigir el servicio público de la educación, mediante estrategias y acciones que aseguren su calidad, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del sistema educativo nacional, que comprende la educación oficial y la particular;

Que mediante la Resolución de Gabinete No.11 de 13 de marzo de 2020 se declara Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa Covid-19, luego que la Organización Mundial de la Salud la declarara pandemia el 11 de marzo de 2020;

Que la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 hizo impostergable la adopción de medidas urgentes de contingencia, para mitigar los graves efectos de dicha pandemia en el sistema educativo, por lo que mediante Decreto Ejecutivo No.472 de 13 de marzo de 2020 se suspenden las actividades, actos y eventos, cuya organización conlleve la conglomeración de personas, lo que trajo como consecuencia la suspensión provisional de clases en los centros educativos a nivel nacional;

Que mediante Decreto Ejecutivo No.564 de 2 de julio de 2020 se establece el calendario escolar 2020 a distancia, no presencial, de manera transitoria, en los centros educativos oficiales y particulares del Primer y Segundo Nivel de Enseñanza, del Sub Sistema Regular y No Regular y se dictan otras disposiciones;

Que el Ministerio de Educación aprobó mediante Resolución No.59 de 2 de julio de 2020, los lineamientos que organizan y orientan los procedimientos generales, para el apoyo educativo durante el calendario escolar para el año 2020, en la modalidad no presencial, a distancia; y a través de Resolución No.60 de 2 de julio de 2020 se aprobó la Estrategia Curricular Priorizada que presenta diversos lineamientos curriculares, orientaciones pedagógicas y cuenta con acciones inmediatas, de rápida implementación del proceso educativo, para su efectiva continuidad;

Que el comportamiento de la pandemia obliga a mantener las medidas de bioseguridad y establecer los mecanismos, metodologías y/o procedimientos para la reducción del riesgo de contagio de Covid-19 y otras enfermedades infectocontagiosas, implementando las normas emanadas del Ministerio de Salud, por lo que para asegurar la continuidad de los aprendizajes adaptados a las necesidades actuales y Post Covid-19, este Ministerio, mediante Resolución No.100 de 11 de septiembre de 2020, adoptó la Guía para el establecimiento de las Medidas de Bioseguridad para la Reducción de Riesgo de contagio de Covid-19 en los centros educativos oficiales y particulares del país;

Que el proceso del año lectivo 2021 se debe caracterizar por ser seguro, escalonado, contextualizado, pertinente y responder al marco del derecho de la salud y garantizando el derecho a la educación, de acuerdo a las normativas y leyes panameñas y a la legislación internacional;

Que para la implementación del calendario escolar 2021 es necesario brindar lineamientos generales, a fin que los directores de los centros educativos, en conjunto con la comunidad educativa escolar, realicen las adaptaciones necesarias e integren todas las recomendaciones

que permitan lograr un modelo operativo que asegure el inicio y continuidad del año escolar 2021 en cada centro educativo, de manera que los estudiantes matriculados, en todos los niveles y modalidades educativas, puedan continuar sus estudios, garantizando así el derecho a la salud y a la educación;

Que estos lineamientos tienen el objetivo de establecer una ruta lógica de planificación de procesos para fortalecer las capacidades de los equipos, generando el desarrollo de liderazgo en cada región y zona escolar, de acuerdo a la realidad educativa del centro, fomentando la participación de todos los actores de la comunidad educativa regional y escolar, valorando sus experiencias, voluntad y representatividad;

Que conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, el Ministerio de Educación como regente y garante de todo lo relacionado con la educación del país, es responsable de garantizar la continuidad del servicio educativo, que sea producto del estudio y diagnóstico de la realidad, la consulta, el seguimiento y la evaluación, para lograr su calidad, pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia; por lo que,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar los lineamientos que organizan y orientan los procedimientos generales y estrategias para garantizar el proceso educativo del año escolar 2021, en los centros educativos oficiales y particulares del Primer y Segundo Nivel de Enseñanza, del Subsistema Regular y No Regular; tal como se describe en el Anexo 1 que forma parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2. Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación; Resolución de Gabinete No.11 de 13 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo 472 de 13 de marzo de 2020; Decreto Ejecutivo No.564 de 2 de julio de 2020; Resolución No.59 de 2 de julio de 2020; Resolución No.60 de 2 de julio de 2020; Resolución No.100 de 11 de septiembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — | MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL

RICARDO ALONSO VAZ WILKY
Secretario General

REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
10 FEB 2021
ES COPIA AUTÉNTICA

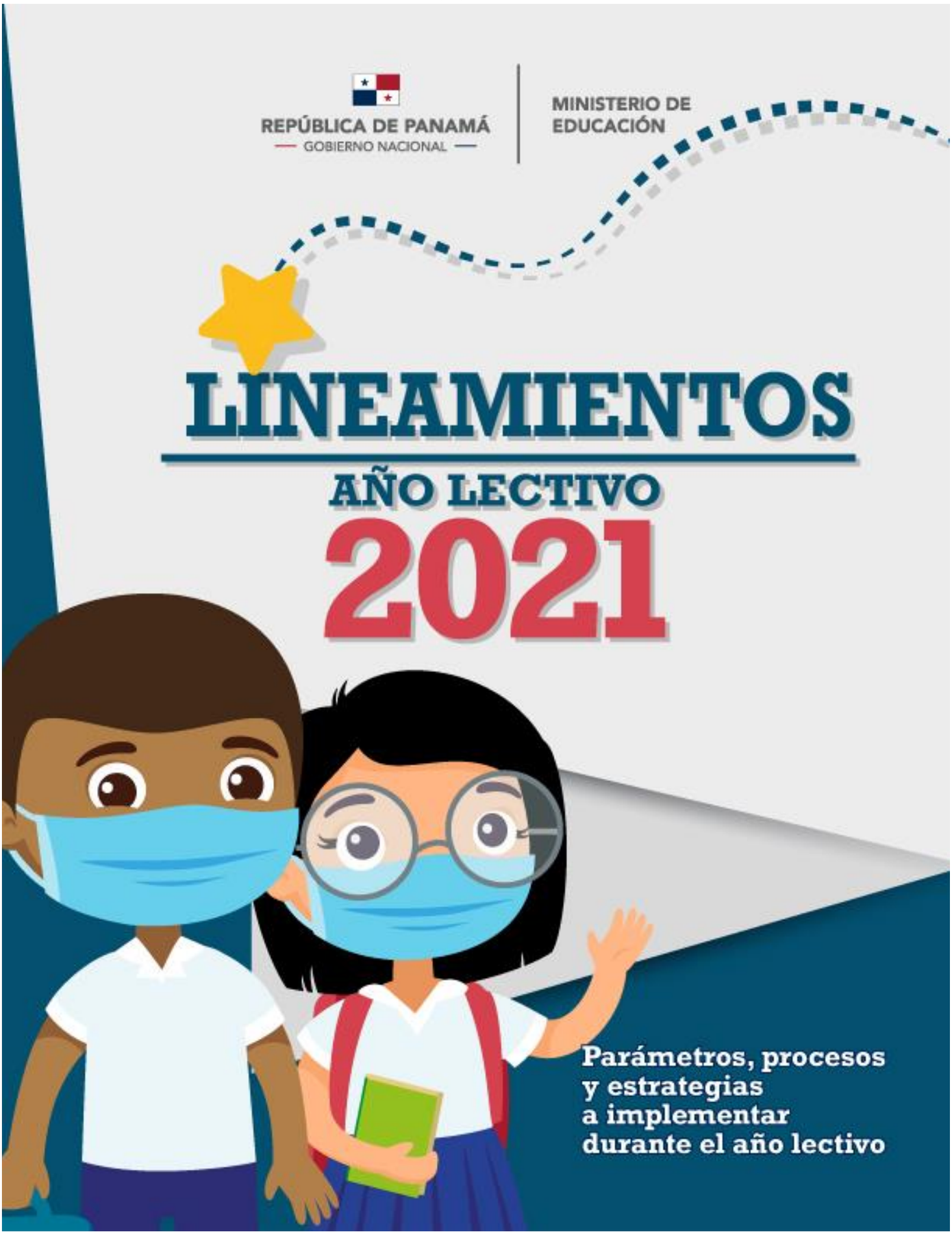
REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LINEAMIENTOS
AÑO LECTIVO
2021
Parámetros, procesos y estrategias a implementar durante el año lectivo

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS
AÑO LECTIVO 2021

ENERO 2021

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AUTORIDADES

S. E. Maruja Gorday de Villalobos
Ministra de Educación

S. E. Zonia Gallardo de Smith
Viceministra Académica

S. E. José Pío Castillero
Viceministro Administrativo

S. E. Ricardo Sánchez
Viceministro de Infraestructura de Educación

H.S. Ricardo Alonzo Vaz Wilki
Secretario General

Dr. Julio Escobar Villarué
Asesor Presidencial

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección General de Educación

Guillermo Alegría - Director General de Educación

Victoria Tello - Subdirectora Técnico Académica

Anayka De La Espada - Subdirectora Técnico Administrativa

Directores y Subdirectores Nacionales

Zoraida Yángüez – Directora Nacional de Educación Inicial.

Liz Raquel Girón – Directora Nacional de Educación Básica General.

Isis Núñez – Directora Nacional de Educación Media Académica.

Carlos González – Director Nacional de Educación Media Profesional y Técnica.

Agnes de Cotes – Directora Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos.

Kiria Kant – Directora Nacional de Educación Especial.

Iliana Cortés – Directora Nacional de Orientación Educativa y Profesional

Elías Ríos – Director Nacional de Servicios Psicoeducativos.

Carmen Aparicio – Directora Nacional de Educación Ambiental.

Sofía Medina – Coordinadora del Portal Educativo.

Adlay De Freitas – Director Nacional de Informática Educativa

Anabella Yepes – Directora Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional

Carmen Reyes – Directora Nacional de Currículo y Tecnología Educativa.

Mixcela Salazar – Directora Nacional de Equiparación de Oportunidades.

Gina Garcés Ruiz – Directora Nacional de Evaluación Educativa.

Zuleika Madrid – Subdirectora Nacional de Orientación Educativa y Profesional.

Vadim Moreno – Subdirector Nacional de Servicios Psicoeducativos.

César Castillo – Subdirector de Currículo y Tecnología Educativa.

Rosa Argüelles – Subdirectora Nacional de Asesoría Legal.

Wilmer J. Salinas M. – Coordinador de Seguimiento

Equipo de apoyo

Berta Echevers – Asesora

Rufino Rodríguez – Subdirector Centro Educativo Guillermo Endara Galimany

Grace Quintero – Psicóloga.

Yesenia Vega – Directora Regional de San Miguelito

a. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, atendiendo al Plan de Gobierno Nacional y el Plan Estratégico de Educación actualizado y el Compromiso Nacional por la Educación (COPEME), asume el desafío de lograr la calidad y equidad, enfrenta la crisis sanitaria de la Covid 19, y continua con las políticas públicas para garantizar el desarrollo permanente del proceso educativo 2021.

La institución presenta a la comunidad educativa nacional los lineamientos para el año escolar 2021, con el propósito de establecer una ruta lógica de planificación de los procesos, de tal manera que se fortalezcan las capacidades de los equipos, generando liderazgo en cada región y centros educativos, ubicando al estudiante como protagonista del quehacer educativo que le brinde habilidades y competencias para la vida.

Al igual que el año escolar 2020 se continuará mejorando la conectividad y el apoyo a los estudiantes, a través de la Plataforma Ester, el Programa de Internet Solidario y el pago del Pase U, entre otras iniciativas.

Los lineamientos para el Año Lectivo 2021, basados en el Decreto Ejecutivo N° 25 del 14 de enero de 2021, que rige para los centros educativos oficiales y particulares, están a disposición de la comunidad educativa en el Portal Educativo www.educapanama.edu.pa del Ministerio de Educación (MEDUCA), que procure el éxito del inicio y continuidad del año escolar 2021 en cada centro educativo.

Las lecciones aprendidas en el año escolar 2020 nos han permitido elaborar por primera vez, manuales y protocolos como el Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) y el Protocolo de Bioseguridad en los centros escolares.

El Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N°25 establece que se implementará para el primer trimestre del año lectivo 2021, la modalidad educativa a distancia, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la educación. Se evaluará periódicamente, con el Ministerio de Salud, las condiciones epidemiológicas de cada región educativa, con el fin de valorar la transición a otras modalidades en el segundo trimestre, de acuerdo a las condiciones de bioseguridad de cada región educativa.

6

Agradecemos el acompañamiento y apoyo permanente que puedan brindar las organizaciones aliadas al Ministerio de Educación como el Ministerio de Salud, CECC- SICA, COPEME, UNICEF, BID, OEI, PNUD, ONGs, Universidades Oficiales y Particulares, así como otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, quienes han incidido favorablemente en los logros del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 17 que establece “fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5
1. BIOSEGURIDAD 8
2. RED DE PREVENCIÓN Y RETENCIÓN 9
3. PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL (PASE) 10
4. CALENDARIO ESCOLAR 2021 12
4.1 Monitoreo y ubicación de los estudiantes 13
4.2 Semana de organización 13
4.3 Período de reforzamiento 14
4.4. Desarrollo del primero, segundo y tercer trimestre 15
5. ORIENTACIONES GENERALES POR ETAPA ESCOLAR 15
5.1 Educación inicial 15
5.2 Educación Básica General – Primaria y Pre media 16
Monitoreo y Seguimiento 19
5.3 Educación Media 19
5.4 Educación de Jóvenes y Adultos 22
6. MODALIDADES DE ATENCIÓN 29
7. CONÉCTATE CON LA ESTRELLA 31
8. EL CURRÍCULO 35
9. ORIENTACIONES GENERALES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ESCOLAR 36
10. USO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 38
11. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PERMANENCIA, PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y REINSERCIÓN ESCOLAR 40
12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES 43
12.1 Técnicas e Instrumentos de evaluación 45
12.2 Sistema de calificaciones 47
13. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 51
ANEXO 53
Anexo 1: Pasos para apertura de centros educativos de manera segura 54
Anexo 2: Flujograma para implementación de medidas de bioseguridad 55
Anexo 3: Autorización para la asistencia física del estudiante a los centros de educativos 56
Anexo 4: Plan de Acción Académico 58
Anexo 5: Horarios de clases sugeridos 60

1. BIOSEGURIDAD

El Ministerio de Educación ofrece a disposición del público la Guía de Implementación de Medidas de Bioseguridad para Reducción de Riesgo de Contagio de la Covid19 en Escuelas Oficiales y Particulares a Nivel Nacional, que es una herramienta que permite la elaboración de los protocolos de bioseguridad de cada centro educativo.

8

Es importante que al iniciar el año lectivo se pueda capacitar a todos los actores de los centros educativos sobre el rol que cada uno tiene para garantizar el cuidado a la vida y la protección de todos.

Entre algunas recomendaciones sobre actividades que pudieran desarrollarse en los centros educativos podemos mencionar:

- Conformar el Comité Escolar la Covid19.
- Analizar la Guía de Implementación de Medidas de Bioseguridad para Reducción de Riesgo de Contagio de la Covid19 en Escuelas Oficiales y Particulares a Nivel Nacional.
- Identificar mediante diagnóstico local, cuáles son las condiciones favorables y desfavorables que garanticen el cuidado de la salud y medidas de bioseguridad.
- Diseñar un plan de trabajo que permita educar a la población sobre las medidas que debemos aplicar y así evitar los contagios y cuidar la salud.
- Revisar los protocolos de bioseguridad, de tal manera que se puedan identificar los ajustes que se requieren en el centro educativo.
- Implementar las medidas de bioseguridad de acuerdo a la Guía de Implementación de Medidas de Bioseguridad para Reducción de Riesgo de Contagio de Covid-19 en Escuelas Oficiales y Particulares a Nivel Nacional.
- Monitorear, supervisar y llevar un registro periódicamente de los hallazgos que se generen en materia de bioseguridad en el centro educativo.

Es muy importante realizar lecturas y análisis de la Guía de Implementación de Medidas de Bioseguridad para Reducción de Riesgo de Contagio de la Covid19 en Escuelas Oficiales y Particulares a Nivel Nacional. Link en el que se puede acceder

al documento: http://www.educapanama.edu.pa/sites/default/files/diagramacion-ambiental-final.pdf

2. RED DE PREVENCIÓN Y RETENCIÓN

La Red de Prevención y Retención Escolar tiene entre sus objetivos:

- Retener al mayor número de estudiantes en el sistema educativo, en modalidad no presencial.
- Evitar un incremento de la deserción escolar que pueda afectar la capacidad productiva, de inserción y movilidad económica y social, prestando la mayor atención a los sectores más vulnerables.
- Reinsertar al sistema educativo a aquellos estudiantes que hayan abandonado sus estudios.
- Generar una capacidad de respuesta articulada según región educativa y cultura, con la intervención de actores y autoridades locales y la comunidad educativa.
- Dar seguimiento y establecer un protocolo de intervención en caso de existir estudiantes en riesgo de abandonar el sistema.

Este es un proyecto que se articula con Pase (Plan de Apoyo Socioemocional), se unifican instrumentos que permiten el seguimiento a los estudiantes que presentan indicadores a retirarse del sistema educativo y reincorporar a los que están afuera del sistema.

La Red cuenta con un Protocolo en donde todos los miembros de la comunidad educativa son participes de informar por medio de un instrumento, si algún estudiante está en riesgo de deserción. Algunos indicadores de alerta son: el estudiante no ha sido ubicado, inasistencia o nula comunicación en una o más semanas del estudiante, en caso que el maestro de grado o el consejero detecten dificultades de carácter emocional, social, económico o de falta de apoyo en el hogar.

Es fundamental que las acciones de la Red se ejecuten de acuerdo al contexto donde está el centro educativo, la modalidad de enseña y aprendizaje.

3. PLAN DE APOYO SOCIOEMOCIONAL (PASE)

El Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) es un modelo psicopedagógico para el aprendizaje y gestión de las competencias socioemocionales, sustentado en la Resolución Nº5, 22 de enero de 2021, parte del fundamento de que la persona es un ente multidimensional que aprende, construyendo sobre sus experiencias previas, utilizando la tecnología como recurso mediático, interactuando con el otro universo de personas, que se transforma en su mundo interior para transformar su mundo exterior que al desarrollar competencias socioemocionales consigo mismo y con los demás o con sus desafíos, se constituye en un modelo congruente, activo y creativo para la promoción de entornos saludables y seguros, así como comunidades educativas resilientes.

El abordaje psicopedagógico propuesto comprende acciones de prevención primaria que conlleva una variedad de recursos, estrategias, actividades y tareas que son contextualizadas según las particularidades de la comunidad educativa para ser integradas al Proyecto Educativo de Centro Escolar (PEC) y donde todos los miembros de la comunidad educativa (docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes), asumen compromisos a la vez que se benefician de las bondades del PASE.

Este modelo se basa en el Enfoque de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y de las Competencias Socioemocionales, con énfasis en el proceso de equidad e igualdad, interculturalidad e integralidad. Estos enfoques constituyen el eje central del proceso de acompañamiento y seguimiento a cada uno de los actores principales que conforman la comunidad educativa, con prioridad en las áreas comarcales y marginales.

En el PASE se cumplen procesos en los cuales participan aliados estratégicos, nacionales e internacionales (UNICEF, UNESCO, PNUD, COPEME, MINSA, SENNIAF, CSS, IPHE, entre otros), para cumplir el propósito de promover comunidades educativas resilientes en las cuales sus miembros trabajan colaborativamente, por el bien de todos y para todos.

Al iniciar el año lectivo 2021 es importante tener en cuenta:

— Impulsar el desarrollo del Plan de Apoyo Socioemocional (PASE) para intervención y dar seguimiento a miembros de la Comunidad Educativa Escolar en la modalidad a distancia, híbrida o mixta.

— Establecer, con participación de los equipos de resiliencia, acciones de acogida de la comunidad educativa prestando especial atención a los estudiantes en situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

— Evaluar la efectividad de las estrategias implementadas por el equipo de resiliencia, con miras a realizar los ajustes necesarios en el abordaje o modelo de intervención psicopedagógico con el fin de potenciar la calidad del aprendizaje y la gestión de las competencias socioemocionales.

— Acceder a las líneas de apoyo psicosocial existentes según necesidades de la Comunidad Educativa. https://ee.humanitarianresponse.info/x/hIsCsaU1.

Se han diseñado recursos de apoyo socioemocional para estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres de familia, entre los cuales están:

Beneficiarios	Materiales y Recursos de Apoyo
Estudiante	**Guías** • Habla conmigo-Prevención Acoso Escolar • Reinventándome hacia la meta • Guía de Grupos de Encuentro y Grupos de Apoyo • Guía de apoyo socioemocional para el estudiante en tiempos de emergencia • Manual de Habilidades Para la Vida-PTS (Orientadores formados en la metodología NEO) • Guía de Aprendizaje Destreza para una vida de Paz. Orientadores y Equipos GPP capacitados por USAID. http://www.educapanama.edu.pa/tesoros-educativos/buscar/educacion-en-valores • Módulos de Educación en Población y Desarrollo Humano http://moodle.educapanama.edu.pa/course/view.php?id=239 • Materiales Pedagógicos para el abordaje con niños y niñas con NEE y discapacidad. (http://www.educapanama.edu.pa/educasitio/educacion-especial) • Sí a la vida: Talleres entre pares para la prevención del suicidio. • Acompañar y vivir sanamente el duelo **Otros Recursos** • Cápsulas, Trípticos, Vocerías, Instagram, otros (Ver Anexos)
Padres de familia Administrativos Directivos Docentes	• Sonreír ante los cambios (Docentes) • Somos resilientes (Administrativos) • Acompañar y vivir sanamente el duelo (Padres de Familia, Docentes y Administrativos) • Ayudando a mi hijo a cruzar el puente **Otros Recursos** • Cápsulas, Trípticos, Vocerías, Instagram, otros (Ver Anexos)
Estudiante Docente Administrativos	• Psicoterapia Breve e Intensiva • Sonreír ante los cambios **Otros Recursos** • Cápsulas, Trípticos, Vocerías, Instagram, otros (Ver Anexos)

Los recursos y documentos del PASE se encontrarán en el Portal Educativo en el enlace: http://www.educapanama.edu.pa/?q=herramientas_Psico3

4. CALENDARIO ESCOLAR 2021

El Decreto Ejecutivo No. 25 de 14 de enero de 2021, establece el calendario escolar 2021, en los centros educativos oficiales y particulares del Primer y Segundo Nivel de Enseñanza, del Subsistema Regular y No Regular.

Trimestre	Fecha	Duración en semanas calendario	Días cívicos, nacionales, feriados	Días hábiles
Semanas de capacitación	Del 1 al 12 de febrero	2 semanas	--	10
Monitoreo y ubicación de los estudiantes	Del 17 y 19 de febrero	1 semana	Martes de carnaval	3
Semana de organización	Del 22 al 26 de febrero	1 semana		
Primer trimestre	Del 1 de marzo al 4 de junio	14 semanas	Jueves y viernes Santo	68
Receso escolar	Del 7 al 11 de junio	1 semana		
Segundo trimestre	Del 14 de junio al 3 de septiembre	12 semanas		60
Receso escolar	Del 6 al 10 de septiembre	1 semana		
Tercer trimestre	Del 13 de septiembre al 17 de diciembre	13 semanas	2, 3, 4, 5, 10 y 28 de noviembre. 8 de diciembre	63
Semana de balance y graduaciones	Del 20 al 30 de diciembre	2 semanas		

El Artículo 2 del Decreto Ejecutivo establece, implementar para el primer trimestre del año lectivo 2021, la modalidad educativa a distancia, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la educación. La educación remota o a distancia se refiere al aprendizaje fuera de la escuela, que no tiene que ser en línea.

Es importante resaltar que el calendario escolar 2021 fue diseñado tomando en cuenta la realidad nacional e incluye periodos que podemos detallar a continuación:

4.1 Monitoreo y ubicación de los estudiantes

El calendario escolar 2021 establece que, del 17 al 19 de febrero de 2021, se debe realizar el monitoreo y ubicación de los estudiantes, esto implica el trabajo en equipo de todos los líderes y actores del sistema educativo para garantizar que los estudiantes continúen el proceso de aprendizaje.

Algunas de las actividades que puede realizar el centro educativo, según sus posibilidades, son:

- Realizar un diagnóstico de las dificultades e inconvenientes que tengan los alumnos para vincularse a las clases.
- Diseñar estrategias de atención y seguimiento a los estudiantes de tal manera que todos puedan tener continuidad en sus estudios.
- Los supervisores regionales deben acompañar a los directores en el diseño de estrategias para localizar a todos los estudiantes no conectados.
- El director es el líder del centro educativo y debe estructurar el plan de monitoreo y localización de los estudiantes, en conjunto con los docentes.
- El consejero o maestro de grado deberá verifican sí el estudiante posee el correo institucional. De no contar con este, deberá orientar al acudiente para su creación a través su ingreso en soporte@meduca.edu.pa.

4.2 Semana de organización

La semana de organización inicia del lunes 22 al viernes 26 de febrero. Los directivos, en conjunto con los demás integrantes de la Comunidad Educativa Escolar, y con el acompañamiento del Supervisor Regional, estructurarán las actividades que se desarrollarán durante dicha semana de acuerdo al contexto del centro educativo.

Entre las actividades que se recomiendan para la organización escolar podemos mencionar:

- Elaborar la unidad de repaso, con los respectivos recursos que se requieran para las 5 semanas de nivelación y reforzamiento.

- Dosificar los objetivos y competencias del programa, considerando la priorización de contenidos y la pertinencia de la enseñanza.
- Ofrecer orientaciones generales a los miembros de la Comunidad Educativa sobre la nueva metodología de trabajo a distancia.
- Establecer los horarios de atención a los estudiantes de acuerdo al grado y contexto de la comunidad. Ver horarios sugeridos en el anexo n° 5.
- Elaborar la dosificación anual, tomando en cuenta las semanas y días de clases de cada trimestre.
- Estructurar la unidad del primer trimestre, tomando en cuenta las 9 semanas de clases; ya que las primeras 5 son para repaso, nivelación y reforzamiento.
- Recomendar a los consejeros dar la bienvenida y la presentación de los docentes a estudiantes de séptimo grado.
- Planificar y realizar reuniones periódicas sobre el rendimiento académico con los subdirectores técnico-docentes, coordinadores, orientadores quincenalmente.
- Afianzar los conocimientos con relación a la COVID-19 y los Protocolos de Bioseguridad en los centros educativos.

4.3 Período de reforzamiento

Las cinco primeras semanas del primer trimestre se han denominado periodo de reforzamiento, el cual será implementado del 1 de marzo al 2 de abril de 2021. Durante este periodo los docentes deberán realizar actividades de repaso y reforzamiento para nivelar a los estudiantes y ayudarlos a mejorar sus aprendizajes del grado anterior.

En este periodo es fundamental que se tome en cuenta:

- Reforzar las competencias y contenidos del grado anterior.
- Utilizar los textos diseñados para el año lectivo 2020, como apoyo para la unidad de repaso.
- El director, como supervisor local, orientará la labor de reforzamiento y nivelación de los estudiantes.

— La evaluación de este periodo será diagnóstica y formativa. Tiene como fin primordial reforzar los aprendizajes fundamentales que deben tener los estudiantes, antes de cursar el grado respectivo.
— Se recomiendan las secuencias didácticas integradas, con diversas estrategias y actividades que permitan la continuidad al proceso de evaluación de los aprendizajes de manera oportuna y pertinente.
— Se mantienen las clases programadas por radio y televisión como apoyo y complemento a las clases con la utilización de estrategias interactivas, con ajustes razonables y dándole continuidad al currículo priorizado.
— Se debe impulsar y dar seguimiento a los comités escolares covid-19 en cada centro educativo por sus funciones primordiales de bioseguridad.

4.4. Desarrollo del primero, segundo y tercer trimestre

El primer trimestre se desarrollará a distancia, según lo establece el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 25 del 14 de enero de 2021. Para la implementación del modelo educativo híbrido o mixto, serán las autoridades del Ministerio de Salud, quienes autorizarán el mismo.

En algunas regiones donde la condición social de vulnerabilidad de los estudiantes impida la continuidad y seguimiento del proceso de enseñanza, los docentes desarrollarán estrategias como las tutorías, respetando los protocolos de bioseguridad y teniendo previa autorización de las autoridades de salud. Los directores y supervisores deberán coordinar los días y horarios de atención e informar periódicamente la estrategia de seguimiento educativo de cada centro.

5. ORIENTACIONES GENERALES POR ETAPA ESCOLAR

5.1 Educación inicial

La educación inicial requiere especial atención; ya que se debe crear conciencia en los padres de familia, sobre la importancia de la experiencia educativa del preescolar. Entre las recomendaciones tenemos:

— Realizar un diagnóstico sobre la situación de conectividad de los padres de familia de los niños preescolares.

- Las primeras orientaciones deben estar enfocadas a brindar soporte emocional y resaltar la importancia de las normas o protocolos de bioseguridad dentro y fuera del hogar.
- Brindar orientaciones a los padres de familia, en relación al proceso de desarrollo madurativo de los niños.
- Las docentes y promotores comunales II, deben crear estrategias de conectividad con los padres de sus estudiantes y dar seguimiento a los recursos que tiene el Ministerio de Educación para el nivel Inicial.
- El Manual En Casa También se Aprende 2020, de Orientaciones Pedagógicas dirigida a los padres de niños y niñas preescolares, debe considerarse para el diagnóstico de los saberes, durante las primeras diez (10) semanas del año escolar.
- El Manual En Casa También se Aprende II 2021 de actividades dirigido tanto a niñas y niños de 4 y 5 años, debe contar con el acompañamiento y orientación de cada docente, el docente debe emplearlo a partir de la onceava semana de clases.

16

- **Campaña ¿Leemos un cuento?**

  Comparta con los padres de familia los cuentos, haciendo énfasis en las orientaciones que se brindan y enriqueciendo las mismas, si es posible, solicite evidencias que usted debe registrar.

  Recuerde a los padres que el amor, el juego, la comprensión y un ambiente agradable favorecen en gran medida el aprendizaje de los niños y niñas. Este recurso está disponible en el Portal Educativo del Ministerio de Educativo.

5.2 Educación Básica General – Primaria y Pre media

En la educación primaria se debe tener en cuenta que los estudiantes de grados bajos requieren mayor apoyo y comunicación constante con los padres de familia o acudientes. A medida que avanzan de grado, se debe promover la práctica de estrategias de aprendizaje autónomas que le permitan realizar las actividades

escolares con la menor ayuda posible del acudiente, de tal manera que puedan ser autodidactas y prepararse para los siguientes niveles.
La educación pre media debe promover el desarrollo de competencias básicas que requieren para la promoción de grado.

17

Cada centro educativo debe diseñar un plan de acción académico, el cual responderá a la realidad educativa de la escuela, teniendo como eje fundamental el apoyo y seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Al elaborar el plan de acción académico se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Manejo adecuado de la estadística de la población estudiantil.
- Estrategias Académicas: Acciones que se realizarán.
- Estrategias de Prevención y Retención Escolar: Acciones que se realizarán.
- Estrategia de Reforzamiento: Acciones que se realizarán.
- Estrategias Socioemocionales: nos permitirán dar apoyo oportuno a los estudiantes, contextualizando las diferentes estrategias existentes.
- Instrumentos de seguimiento: nos permitirán localizar a los estudiantes, desarrollando canales de comunicación ajustados al contexto.

Durante las cinco primeras semanas de clases se realizará un período de afianzamiento académico, donde los docentes realizarán un diagnóstico de los saberes previos, que puede ser a través de talleres, pruebas de conocimientos generales, prácticas, investigaciones, entre otras actividades formativas.

En este periodo de repaso y nivelación, los docentes tendrán como insumos recursos del grado anterior, tales como:

- Currículo Oficial Adaptado y Priorizado al contexto 2020.
- Los cuadernos de trabajo en Educación Primaria.
- Las guías de autoaprendizaje en Educación Pre media.

En este período de afianzamiento los estudiantes también recibirán apoyo socioemocional por parte del docente, debido a que ellos se han visto afectados por el estado de emergencia y como ciudadanos comprometidos, podemos brindar empatía y la resiliencia necesaria, en momentos tan difíciles.

Los docentes deberán planificar sus contenidos programáticos en base al currículo priorizado ajustado al contexto del año escolar 2021, este está publicado en el Portal Educativo.

Es necesario impulsar el **Plan Nacional de Lectura** que pretende fomentar el hábito de leer en todos los niveles. Se pueden crear círculos de lectura a nivel interinstitucional con autores panameños y universales de manera virtual.

Materiales educativos

Este año estarán disponibles materiales educativos para apoyar la labor del docente y facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Educación Primaria		
Material Educativo	**Dirigido a:**	**Descripción**
1. Cuadernos de trabajo — Ciencias Naturales de SENACYT. — Ciencia Sociales	Estudiantes de la etapa primaria de 1° a 6°, de escuelas unigrados y multigrados.	Cuadernos de trabajo autoinstruccionales, diseñados Considerando los objetivos y contenidos priorizados.
2. Cuadernos de trabajo de español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, contextualizados y traducidos en lengua indígenas: Dulegaya y Ngäbere.	Estudiantes de la etapa primaria de 1° y 2°, de escuelas unigrados y multigrados de las respectivas comarcas.	Cuadernos de trabajo autoinstruccionales, traducidos a lengua materna en primero y segundo grado, con actividades de aprendizajes sencillas y adecuadas al contexto.
3. Español Cuadernos de Trabajo (1°,2° y 3°) “Aprendamos todos a leer” Guías de Autoaprendizaje (4°,5° y 6°)	Estudiantes a Nivel Nacional de escuelas unigrados y multigrado.	Contienen actividades de reforzamiento para actividades para lectoescritura, alineado al Plan Nacional de Lectura.
4. Matemáticas Serie Panamática (1°,2° y 3°) Guías de Autoaprendizaje (4°,5° y 6°)	Estudiantes a Nivel Nacional de escuelas unigrados y multigrados	Contiene actividades para desarrollar el pensamiento lógico matemático.

Educación Pre media		
Material Educativo	Dirigido a:	Descripción
1. Guías de aprendizaje auto instruccional para las asignaturas: español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, historia y cívica.	Estudiantes de pre media regular y pre media multigrado 7°, 8° y 9°	Guías de aprendizaje auto instruccionales desarrolladas con los contenidos priorizados.
2. Guías de aprendizaje auto instruccional para las asignaturas: biología, cívica, español, geografía, historia, física, química y matemáticas	Estudiantes de Telebásica de 7°, 8° y 9°.	Guías de aprendizaje con los contenidos priorizados.

Monitoreo y Seguimiento

El seguimiento y monitoreo de la atención y aprovechamiento académico de los estudiantes es una responsabilidad compartida y requiere que el director realice la supervisión local con el fin de orientar la labor del docente y brindar las facilidades al estudiante para continuar aprendiendo. También el supervisor regional debe elaborar el Plan Anual de Supervisión que estará dirigido a ofrecer orientaciones y estrategias educativas en la zona respectiva, según las condiciones específicas que tengan los centros educativos para que ningún estudiante quede sin atención.

5.3 Educación Media

Como todos los niveles del sistema educativo requieren especial atención, es imperativo considerar que el nivel medio tiene sus propias particularidades, ya que los jóvenes se preparan en bachilleratos que les permitirá aspirar a una carrera universitaria.

Orientaciones a los docentes:

- Diagnosticar el grado de conectividad, vinculación permanente con los estudiantes, a fin de garantizar el aprovechamiento académico.
- Desarrollar conciencia en la aplicación de protocolo de bioseguridad.
- Acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje, haciendo énfasis en el aspecto socioemocional.
- Planificar de manera contextualizada, tomando como referencia el currículo priorizado. (semanal, diaria) según sea el caso.
- Aplica la didáctica en el uso del recursos tecnológicos, complementándose con guías de autoaprendizaje y otros.
- Ofrecer indicaciones claras y precisas para que los estudiantes tengan la comprensión de sus obligaciones.
- Identificar los temas se deben priorizar para el desarrollo efectivo de las clases y en el tiempo requerido.
- Mantener comunicación permanente con los estudiantes, a fin de determinar cualquier situación que presenta para así solventarla en la menor brevedad posible.
- Promover la comunicación permanente con los padres y madres de familia

Para el uso de los talleres- laboratorios al momento de implementarse la modalidad híbrida

La modalidad híbrida se aplicará de acuerdo a las condiciones de epidemiológicas y de bioseguridad de cada región educativa, según se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 25, del 14 de enero de 2021.

- Identificar qué temas se deben priorizar para el desarrollo de talleres-laboratorios, con el fin de que, si no se puede realizar en ambientes virtuales, lo hagan en laboratorios por medio de la utilización de máquinas y equipos.
- Establecer un calendario de atención y uso de los talleres de laboratorios de tal forma que se garantice la seguridad de los alumnos.
- Mantener una distancia mínima segura entre estudiantes, tres (3) por mesa o equipos con sus respectivas medidas de seguridad.

- Alternar días de asistencia al taller o laboratorio de acuerdo a la planificación previa (Prioridades tema taller)
- Considerar jornadas de trabajo más cortas, priorizar las clases con menos carga horaria.
- Definir el número de alumnos que asisten al laboratorio-taller de acuerdo con el protocolo de bioseguridad.
- Definir criterios para la interacción docentes /estudiantes en el taller de laboratorio.
- Señalizar talleres y laboratorios, según disposición del MINSA.
- Colocar estación de gel alcoholado para los estudiantes que usan el taller – laboratorio.
- Establecer la recolección y desinfección de equipos reutilizables como guantes de cuero, delantal, protector facial y protector auditivo.

Recomendaciones Metodológicas

En cuanto a este apartado, es necesario que los docentes apliquen técnicas, estrategias didácticas activas que permitan el aprovechamiento académico en los estudiantes, tales como:

- Pruebas escritas, orales, fomentando la interactividad.
- Creación de organizadores gráficos como: mapas mentales, conceptuales, flujogramas, esquemas, diagramas, entre otros.
- Estudio de casos reales o ficticios.
- Análisis de videos.
- Elaboración de portafolio virtuales
- Creación de presentaciones
- Grabación de pod cast
- Elaboración de documentos colaborativos
- Cuestionario en línea, investigaciones.
- Proyectos de aula.

Recursos de apoyo

En este apartado es recomendable que el docente tenga la creatividad para la disposición de recursos de acuerdo al desarrollo del contenido y el requerimiento del mismo. En el Portal Educativo hay guías, módulos que pueden implementarse o usarse de referencia para elaborar guías de auto aprendizajes, módulos, siempre considerando la realidad del grupo y las herramientas tecnológicas que tenga a su disposición (WhatsApp, plataformas, otros).

5.4 Educación de Jóvenes y Adultos

La educación es un derecho fundamental que debe llegar a todos con equidad y calidad, en este sentido es nuestro propósito garantizar este derecho a los jóvenes y adultos del subsistema no regular con indicaciones claras y precisas para el inicio del año escolar según se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 25, del 14 de enero de 2021.

Centros Educativos oficiales diurnos y nocturnos

En las primeras cinco semanas se ofrecerá a los participantes:

- Reforzamiento académico, acompañado de apoyo psicoemocional, con los facilitadores que laboran en los centros educativos de jóvenes y adultos, reforzándose con los orientadores y personal de apoyo interno y externo.
- Jornadas de motivación, coloquios psicoemocionales, que permitan fortalecer las capacidades de resiliencia y adaptación escolar según las modalidades que se establezcan. Si existen participantes que necesitan apoyo adicional, se les debe brindar la atención necesaria a fin de incorporarlos a la continuidad educativa. (inclusión).
- Los facilitadores que desempeñan el rol de consejeros, serán los responsables de la inducción “Aprender a Aprender” de todos los participantes.
- El currículo priorizado es la base fundamental para el desarrollo del proceso orientación –aprendizaje en los Centros EDJA, en los niveles de Básica General y Educación Media y se impartirá de forma flexible, en equidad,

acceso e igualdad en todas las modalidades y contextos de la población educativa de jóvenes y adultos.

— En los niveles de Básica General y Educación Media, el currículo priorizado se desarrollará a través de módulos auto instruccionales de aprendizaje y estos serán consensuados.

— Los facilitadores elaborarán los módulos auto instruccionales para el resto de las asignaturas. Los mismos podrán ser utilizados en clases sincrónicas y asincrónicas (cuando se utilicen plataformas virtuales) y debe darse en todo momento una educación con metodología activa y flexible con cualquier servicio, medio y modalidades disponibles que se adapten al contexto y necesidades del participante.

— Las asignaturas fundamentales de pre media consideradas en el currículo priorizado serán: español, matemática, ciencias naturales, geografía, cívica e historia, las cuales se correlacionarán con el resto de las asignaturas del plan de estudio a través de proyectos y aprendizajes basados en problemas. Debe existir una comunicación constante entre los facilitadores para el éxito de este trabajo colaborativo en función de un mejor logro en la calidad de los aprendizajes.

— Para la educación media se requiere la atención a los participantes en asignaturas fundamentales en los bachilleres, dependiendo del campo ya sea científico, humanístico y tecnológico. Estas asignaturas de media serán consideradas en el currículo priorizado y dependerán de cada área del saber, priorizando asignaturas específicas a saber:

- **Área humanística**: español, inglés, ética y tecnología de la Información.
- **Área científica**: Matemática, Biología, Física, Química y Ciencias Integradas.
- **Área tecnológica**:
  - **Bachiller en Comercio**: Administración, Contabilidad, Gestión Empresarial

- **Bachiller en Contabilidad**: Contabilidad y Gestión Empresarial.
- **Bachiller en Turismo:** Introducción al Turismo, Contabilidad, Servicios Turísticos I y Servicios Turísticos II

Para organizar los bloques de asignaturas por trimestre se han de considerar las asignaturas fundamentales del currículo priorizado, luego seleccionar las otras asignaturas del plan de estudio que poseen menor carga horaria y afinidad con la asignatura del currículo priorizado seleccionada. El número de asignaturas no debe exceder la mitad de las asignaturas correspondientes al grado. Ejemplo: bloque de asignaturas de 10º Bachiller de Comercio.

Bloque 1: **Español**, (Bellas Artes), **Matemáticas,** (Educación Física) **Administración** (Ética)**.**	Bloque 2: **Inglés**, (Tecnología de la Información), **Contabilidad**, Historia Moderna, Geografía de Panamá.

Los facilitadores elaborarán horarios de atención a distancia a cada grupo, luego que el director entrega las respectivas listas del trimestre y lo hará según las posibilidades de los participantes y el contexto.
En cada grado el facilitador desarrollará diversas estrategias de atención, todo depende de los recursos y condiciones de los participantes, por lo tanto, el facilitador puede contar con diversos horarios de atención, según la necesidad del participante e **integrar a través de la vinculación** a aquellas poblaciones que por falta de conectividad lo requieran.

El director del centro educativo será responsable del seguimiento y control de las acciones de todo el cuerpo colegiado a su cargo. Le corresponde establecer estrategias de seguimiento al proceso educativo a distancia, mediante reuniones virtuales con sus docentes y tener cada trimestre la presentación de logros y

experiencias innovadoras, así como también ofrecer acompañamiento y orientaciones pertinentes y oportunas.

Los facilitadores tienen varias opciones para complementar los aprendizajes de los participantes:

OPCIONES	DESCRIPCIÒN	NIVELES
AULA MENTOR	Cursos virtuales gratis adaptados a las necesidades de la población jóvenes y adultos (inglés, gestión de calidad, recursos humanos, habilidades de venta, introducción a office, internet, informática, word). Correo: aula.mentor@meduca.gob.pa	Mayores de 15 años, con acceso a internet y computadora.
CAPACÌTATE PARA EL EMPLEO	Plataforma virtual gratis, con más de 300 cursos avalados por el INADEH y alineados a los Bachilleres ofrecidos. http://moodle.educapanama.edu.pa	Participantes de 10ª, 11ª 12ª de los diferentes bachilleres.

La evaluación será de tipo andragógica según sus agentes:

- Unidireccional, autoevaluación y coevaluación. Darán énfasis a los procesos diagnósticos y formativos sustentados en la elaboración de rúbricas de aprendizaje, que permitan las evidencias para fundamentar los avances de los participantes, que garantice el seguimiento a las actividades y retroalimentación continua y pertinente.
- La coevaluación se podrá realizar cuando desarrollan video, charlas, foros y otras actividades virtuales donde haya participación de los estudiantes. En los casos especiales en que la coevaluación no se pueda realizar, el 10 % de esta se sumará a la autoevaluación, quedando la unidireccional en 80% y la autoevaluación en 20%.

— Los facilitadores contarán con un registro digital y un portafolio de evidencias de los aprendizajes de cada uno de sus estudiantes.

Programas y Proyectos de atención especial en educación de jóvenes y adultos (Teleeducación, Tecno edúcame- Encontrando el Camino Correcto, Educación en Centros Penitenciarios, Educación Primaria)

1. En la primera semana de organización el supervisor y el coordinador regional realizarán inducciones virtuales para los **instructores vocacionales y promotores comunales** de los Programas de Teleeducación, Tecno edúcame – Encontrando el Camino Correcto, Terminación de Estudios Primarios y Centros Penitenciarios, con el objetivo de dar orientaciones andragógicas, analizar el currículo priorizado de Básica General y Media, además de los lineamientos y normas al respecto.
2. En las primeras cinco semanas se ofrecerá a los participantes un reforzamiento académico, acompañado de un apoyo psicoemocional (ver el punto 1 de Centros Educativos diurnos y nocturnos).
3. Los instructores y promotores elaborarán horarios de atención a distancia a cada grupo de acuerdo con la modalidad, sede y población que esté atendiendo.
4. En la segunda semana de organización el supervisor regional dará acompañamiento y seguimiento virtual a los instructores vocacionales y promotores comunales para la identificación de los grupos, bloques de materia correspondientes y elaboración de las listas de participantes con sus datos personales.
5. Realizados estos procesos, seleccionarán las estrategias que se emplearán para establecer la comunicación del proceso orientación- aprendizaje acordes a los participantes y al contexto.
6. El supervisor regional organizará en carpetas digitales el currículo priorizado de Primaria, Pre media y Media, para la entrega por correo electrónico u otro medio de acuerdo con el contexto, al coordinador del programa y este a su vez entregará a los otros Instructores y Promotores a su cargo.

7. El Currículo priorizado es la base fundamental para el desarrollo del proceso orientación –aprendizaje en los niveles de Básica General y Educación Media. Se desarrollará a través de módulos auto instruccionales de aprendizaje, de manera correlacionada con el resto de las asignaturas del plan de estudio a través de proyectos y aprendizaje basado en problemas u otras estrategias de enseñanza cónsona con la población que se esté atendiendo. Importante conservar la buena práctica de la secuencia didáctica quincenal y mensual.
8. Para organizar los bloques de asignaturas de trimestres se han de considerar las asignaturas fundamentales del currículo priorizado y luego seleccionar las otras asignaturas del plan de estudio que poseen menor carga horaria y afinidad con la asignatura. El número de asignaturas en la Educación Media en los centros de Teleeducación no excederá de 4 por trimestre y según la necesidad del participante.
9. Los supervisores regionales serán garantes de que **los instructores** y p**romotores elaboren horarios** de atención y **tutoría semanal** a los participantes. **Horarios acordes a las condiciones del contexto geográfico y socioeconómico del participante**. Los horarios deben ser enviados por correo electrónico a los supervisores regionales y este a su vez deberá hacer un consenso de la información para que repose en la coordinación y lo tenga accesible para dar seguimiento.
10. El supervisor regional puede realizar visitas virtuales, una vez se coordine con el coordinador del programa su inclusión, en los grupos de whatsap o plataforma digital empleada para las clases, de manera que le permitirá interactuar en el acto didáctico.
11. Los programas de Teleeducación, Tecno edúcame y Terminación de Estudios Primarios, deben remitir por correo electrónico al supervisor Regional información semanal de la atención a los participantes, logros y limitaciones en la comunicación a fin de dar seguimiento al proceso educativo.

12. Los supervisores regionales planificarán reuniones virtuales con los instructores y promotores, para darle acompañamiento, seguimiento y orientaciones pertinentes y oportunas.
13. Los instructores y promotores tienen varias opciones de complementar los aprendizajes de los participantes: (Ver punto 10 de Centros Educativos diurnos y nocturnos).
14. La evaluación será de tipo andragógica (Ver punto 11 de Centros Educativos diurnos y nocturnos).
15. Los instructores y promotores contarán con un registro digital y un portafolio de evidencias de los aprendizajes de cada uno de sus estudiantes. Remitirán informe de registro mensualmente al Coordinador del Programa y este a su vez al supervisor regional.
16. El coordinador regional y el supervisor regional planificarán los procesos e instrumentos necesarios para recoger digitalmente la información de los avances académicos trimestrales de cada participante por Programa. (Expedientes virtuales).
17. Cada Programa de Teleeducación, Tecno edúcame - Encontrando el Camino Correcto, Terminación de Estudios Primarios, Centros Penitenciarios, debe garantizar la entrega de boletines con el progreso de los participantes trimestralmente. Sugerencia: Elaborar de manera impresa los boletines, firmados por el Coordinador y su respectivo sello; luego puede ser escaneado y enviado digitalmente por diferentes medios tecnológicos.
18. En los Centros Penitenciarios, los procesos serán desarrollados de acuerdo a cada contexto particular, atendiendo hasta donde sea posible las normas generales: currículo priorizado, módulos impresos, la cantidad de materias por trimestre. El Coordinador, los instructores y supervisor regional, deben tomar decisiones objetivas y fundamentadas en evidencias; previa coordinación con la Dirección Académica de los Centros Penitenciarios.
19. El Coordinador de los Programas de Teleeducación, Tecno edúcame – Encontrando el Camino Correcto, Terminación de Estudios Primarios,

Centros Penitenciarios, remitirá mensualmente el modelo H y modelo C al Supervisor Regional de Jóvenes y Adultos que corresponda.

20. Cada Supervisor de acuerdo con su zona de atención remitirá mensualmente el modelo H y modelo C al Coordinador Regional de EDJA, el cual deberá elaborar el consolidado general de la región educativa y gestionar su entrega a los departamentos que corresponda.

29

6. MODALIDADES DE ATENCIÓN

El informe de la UNESCO-2020 señala que debido a la pandemia por Covid-19, se registra aproximadamente mil quinientos millones de estudiantes matriculados en educación primaria, secundaria y terciaria, vivenciando las consecuencias del cese temporal de actividades de docencia presencial, fenómeno que ha afectado a un 72% del estudiantado a nivel mundial. Lo que constituye un reto para los sistemas educativos, incluyendo al sistema educativo en Panamá.

Por lo tanto, es necesario implementar modalidades de aprendizaje que permita el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. El Ministerio de Educación recomienda a los docentes la atención de los estudiantes en modalidad a distancia y, según lo autoricen las autoridades de salud, el modelo híbrido o mixto.

a. Educación a distancia

Consiste en la atención y seguimiento educativo de los alumnos que no se requiere que asistan a la escuela presencialmente. El acto educativo se desarrolla considerando estrategias innovadoras que promueven el desarrollo de competencias de autoaprendizaje, ser autodidactas y promueve el uso de herramientas y recursos según el nivel de estudios. Aunque muchos la denominan educación no presencial ya que las actividades de aprendizaje se hacen fuera del aula, puede darse atención por tutorías, según las posibilidades y respetando los protocolos de bioseguridad.

Entre las recomendaciones para el aprendizaje a distancia se sugiere:

- Mantener comunicación con los padres o tutor en casa.
- Ayudar a los estudiantes que requieran atención personalizada.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Utilizar los recursos a disposición.
- Evitar que los padres o acudientes incurran en gastos adicionales.
- Diseñar estrategias metodológicas acorde a los objetivos planteados en las unidades de aprendizaje.
- Seleccionar objetivos y contenidos prioritarios para el logro de competencias del grado respectivo.
- Considerar siempre el proceso como una oportunidad de aprendizaje de habilidades autodidacta.
- Ofrecer las oportunidades que se requieran para que los estudiantes permanezcan vinculados al proceso educativo.

b. Modelo híbrido o mixto

El modelo de aprendizaje híbrido o mixto es aquel que combina la enseñanza presencial y a distancia. Esta modalidad permite el desarrollo de experiencias de aprendizaje dentro y fuera de las aulas, beneficiando a los estudiantes ya que pueden avanzar según su propio ritmo de aprendizaje y combina la utilización de recursos y estrategias de la educación presencial y no presencial.

Importante considerar lo siguiente:

- Optimizar el tiempo; destinarlo para aclarar dudas y explicar procesos complejos.
- Dedicar mayor tiempo a los estudiantes que requieran atención individualizada.
- Considerar la edad y el entorno social de los estudiantes para asignar tareas o trabajos en casa.
- Identificar los objetivos y contenidos que representan una estructura base para desarrollar competencias del grado.

— La evaluación debe ser concebida como un proceso de verificar si los indicadores se han logrado o hay que reforzar en clases.

El seguimiento a los estudiantes es fundamental. Para ello se requiere el registro de avances y logros individuales.

31

7. CONÉCTATE CON LA ESTRELLA

La iniciativa Conéctate con la Estrella para el período escolar 2021, apegándose al Decreto Ejecutivo N°25 de 14 de junio de 2021, establece que **durante las primeras cinco semanas desarrolla una programación de apoyo psicoemocional y repaso**, para las dos primeras semanas en el nivel primario se reforzará las asignaturas de Español y Matemáticas, la tercera, cuarta y quinta semana se abordarán el resto de las asignaturas priorizadas (Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Preescolar.) Se sigue con la misma estructura televisiva y radial del período escolar 2020.

Es importante señalar que los recursos audiovisuales que ofrece el programa representan un complemento para las clases de los docentes, quien puede apoyarse en las mismas para el desarrollo de los contenidos. Igual que el período pasado, se mantienen los horarios y medios de comunicación para la transmisión de las clases.

a) Horarios de clases Educación Preescolar radio y televisión

Los recursos audiovisuales disponibles en VOD (Video On Demand) - Cable Onda Canal 1, Medcom Go, TVN Pass y YouTube de SERTV.

RADIO	
HORARIO	Clases todos los viernes
11:00 a. m. - 12:00 m.	Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM
Retransmitido por:	TVN Radio, Hosanna Radio, Radio Hogar, Radio Panamá, RPC Radio, 40 Principales y Más Música, Telemetro Radio, Radio Mía.

TELEVISIÓN	
HORARIO	VIERNES
7:00 a.m. - 9:00 a. m.	RPC Televisión
9:00 a.m. - 11:00 a.m.	SERTV
10:00 a. m. - 12:00 a.m.	Hosanna Visión

11:00 a. m. – 1:00 p.m.	RPC Televisión
11:00 a. m. – 1:00 p.m.	FETV- Canal 5

b). Horarios de clases Educación Primaria radio y televisión

RADIO - Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
11:00 a. m. – 11:10 a. m.	Español 1.°	Matemáticas 1.°	C. Sociales 1.°	C. Naturales 1.°	Inglés
11:10 a. m. – 11:20 a. m.	Español 2.°	Matemáticas 2.°	C. Sociales 2.°	C. Naturales 2.°	
11:20 a. m. – 11:30 a. m.	Español 3.°	Matemáticas 3.°	C. Sociales 3.°	C. Naturales 3.°	
11:30 a. m. – 11:40 a. m.	Español 4.°	Matemáticas 4.°	C. Sociales 4.°	C. Naturales 4.°	
11:40 a. m. – 11:50 a.m.	Español 5.°	Matemáticas 5.°	C. Sociales 5.°	C. Naturales 5.°	
11:50 a. m. – 12:00 m.	Español 6.°	Matemáticas 6.°	C. Sociales 6.°	C. Naturales 6.°	
Retransmitido por:	TVN Radio, Hosanna Radio, Radio Hogar, Radio Panamá, RPC Radio, 40 Principales y Más Música, Telemetro Radio, Radio Mía.				

TELEVISIÓN - RPC TV

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Inglés
9:00 a. m. – 9:20 a. m.	Primer grado				
9:20 a. m. – 9:40 a. m.	Segundo grado				
9:40 a. m. – 10:00 a. m.	Tercer grado				
10:00 a. m. – 10:20 a. m.	Cuarto grado				
10:20 a. m. – 10:40 a. m.	Quinto grado				
10:40 a. m. – 11:00 a. m.	Sexto grado				

FETV

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Inglés
11:00 p. m. - 11:20 p. m.	Primer grado				
11:20 p. m. - 12:40 p. m.	Segundo grado				
11:40 p. m. - 12:00 p.m.	Tercer grado				
12:00 p. m. - 12:20 p. m.	Cuarto grado				
12:20 p. m. - 12:40 p. m.	Quinto grado				
12:40 p. m. - 1:00 p.m.	Sexto grado				

OYE TV

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Inglés
12:00 p. m. - 12:20 p. m.	Primer grado				
12:20 p. m. - 12:40 p. m.	Segundo grado				

12:40 p. m. - 1:00 p.m.	Tercer grado
1:00 p. m. - 1:20 p. m.	Cuarto grado
1:20 p. m. - 1:40 p. m.	Quinto grado
1:40 p. m. - 2:00 p.m.	Sexto grado

c. Horarios de clases Educación Pre media radio y televisión

RADIO					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2:00 p. m - 3:00 p. m	Español	Matemáticas	Geografía, Historia y Cívica	C. Naturales	Inglés
Radioemisoras	Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM				

TELEVISIÓN - TV MAX					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Geografía, Historia y Cívica	Ciencias Naturales	Inglés
11:00 a. m. - 11:40 a. m.	Séptimo grado				
11:40 a. m. - 12:20 p. m.	Octavo grado				
12:20 p. m. - 1:00 p. m.	Noveno grado				
TELEVISIÓN - HOSANNA VISIÓN					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Español	Matemática	Geografía, Historia y Cívica	Ciencias Naturales	Inglés
4:00 p. m. - 4:40 p. m.	Séptimo grado				
4:40 p. m. - 5:20 p. m.	Octavo grado				
5:20 p. m. - 6:00 p. m.	Noveno grado				

d. Horarios de clases Educación Media radio y televisión

RADIO - EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA					
HORARIO	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
3:00 - 4:00 p. m.	Español	Matemáticas	Geografía e Historia	C. Naturales Integradas- Física, Química y Biología	Inglés
Radioemisoras:	Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM				
Retransmitido por:	RPC Radio, Telemetro radio				

TELEVISIÓN EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA -SERTV					
HORARIO	**ESPAÑOL**	**MATEMÁTICA**	**GEOGRAFÍA E HISTORIA**	**FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA**	**INGLÉS**
4:00 p. m. - 4:40 p. m.	Décimo grado				
4:40 p. m. - 5:20 p. m.	Undécimo grado				
5:20 p. m. - 6:00 p. m.	Duodécimo grado				

TELEVISIÓN EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA - VIVA CANAL 33					
HORARIO	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
	Español	Matemática	Geografía e Historia	Física, Química y Biología	Inglés
6:00 p. m. – 6:40 p. m.	Décimo grado				
6:40 p. m. – 7:20 p. m.	Undécimo grado				
7:20 p. m. – 8:00 p. m.	Duodécimo grado				

RADIO - EDUCACIÓN MEDIA PROFESIONAL Y TÉCNICA - EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS					
HORARIO	**RADIO**				
	LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
3:00 – 4:00 p. m.	Español	Matemáticas	Geografía e Historia	Asignaturas de especialidad	Inglés
Radioemisoras:	Radio Nacional, Crisol FM, Nacional FM				
Retransmitido por:	RPC Radio, Telemetro radio				

TELEVISIÓN - EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA - Y EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS – SERTV					
HORARIO	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**
3:00 p. m. - 4:00 p. m.	Turismo	Contabilidad	Gestión Empresarial	Informática	Electrónica

8. EL CURRÍCULO

Para el año lectivo 2021, se utilizará el currículo priorizado elaborado para la emergencia. Sin embargo, es importante señalar que dicho currículo incluye los contenidos fundamentales del programa oficial considerando las competencias, objetivos y contenidos esenciales e indicadores de logros. El diseño de las unidades trimestrales tendrá como referencia el currículo priorizado, pero esto no impide el uso de los programas oficiales de las asignaturas si se requiere el abordaje de otros objetivos y contenidos.

El principio de flexibilidad curricular permite al docente estructurar la secuencia didáctica para el planeamiento diario en el aula teniendo en cuenta siempre el apoyo emocional que permitirá el desarrollo de habilidades blandas para la formación integral de ciudadanos.

Para la puesta en marcha del currículo es importante:

- Diseñar la unidad de repaso considerando los saberes previos que se desarrollaron en el grado anterior.
- Dosificar los objetivos y contenidos del grado correspondiente para el logro de competencias por trimestre.
- Elaborar las unidades didácticas como guía para la secuencia estructurada de objetivos y contenidos de los programas de asignatura.
- Incorporar en las secuencias didácticas los objetivos de aprendizaje planificados para cada día o semana de clases.
- Utilizar en la metodología de aprendizaje actividades que promuevan el conocimiento, aplicación y razonamiento como estructuras de pensamiento.
- Relacionar los objetivos y contenidos como parte de la realidad en que vive el alumno, de tal manera que se desarrollen competencias y aprendizajes significativos.
- Evaluar el proceso teniendo en cuenta que se pretende identificar el logro de objetivos planteados y el aprendizaje profundo.

9. ORIENTACIONES GENERALES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA ESCOLAR

La Comunidad Educativa Escolar tiene un rol preponderante para lograr que los estudiantes continúen el proceso de enseñanza y aprendizaje. Los directores son líderes conocedores de la realidad educativa de cada centro educativo y tomadores de decisiones que beneficien a la razón de ser del sistema educativo panameño que son los estudiantes. Los docentes han demostrado compromiso e ingenio para acompañar a los estudiantes en una forma de aprender que no es nueva, pero que si representa un desafío para la población en general. Los padres de familia se han convertido en apoyo fundamental para sus hijos, demostrando que ellos son parte importante para el desarrollo y crecimiento de los alumnos. Su participación contribuirá en la búsqueda de los estudiantes que no han regresado a la escuela y facilitar a que continúen los que están el sistema.

a) Plan de acción en el Centro Escolar

Cada centro educativo, en coordinación con la Dirección Regional, establece su Plan de Acción de acuerdo a su contexto y realidad. (Modelo de Plan de Acción Académico, ver Anexo 1).

Para elaborarlo considere lo siguiente:

- La guía de Bioseguridad que se encuentra en el portal educativo de MEDUCA, www.educapanama.edu.pa.
- Población estudiantil.
- Cantidad de docentes.
- Cantidad de administrativos.
- Metodología (horarios, planificación).
- Logística (alimentación, transporte).
- Plan de Apoyo Socioemocional

b) Participación del docente durante el año lectivo

Los docentes durante todo el año lectivo tienen un rol vital en la participación y desarrollo académico de los estudiantes. Son muchas las acciones que deberán emprender y desarrollar. Es importante considerar:

- Aplicar las normas de bioseguridad durante el período lectivo, tomando como referencia el protocolo de bioseguridad de la institución.
- Transversalizar actividades socioemocionales, lúdicas y de interacción física en el desarrollo de contenidos curriculares.
- Según su especialidad, los docentes deben realizar una prueba diagnóstica dependiendo del contexto y las particularidades de cada estudiante.
- De acuerdo a la necesidad del estudiante, debe implementar el Programa Educativo Individual (PEI), con la finalidad de fortalecer los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- Elaborar la planificación didáctica considerando los elementos del currículo: competencias, logros de aprendizajes, actividades, evaluación y la correlación de las asignaturas.
- Orientar a los padres de familia o acudientes en las tareas y responsabilidades de los hijos en el hogar, brindándole guía y apoyo.
- Registrar los datos de sus estudiantes relacionados con la asistencia, acceso y conectividad.
- Asegurar la permanencia de los estudiantes que se integran a su grupo escolar mediante modalidades flexibles.
- Devolver a los estudiantes las evaluaciones (ejercicios, trabajos diarios, pruebas) cinco días después de aplicadas.

c. Participación y apoyo de los padres de familia o acudientes

Los padres de familia siempre han tenido un rol importante en la educación de los estudiantes. En la modalidad a distancia quedó demostrado el año pasado que la voluntad

e interés del padre o acompañamiento en casa de un adulto para los estudios representó una diferencia importante en la evolución y avance de los alumnos. Entre las recomendaciones que los docentes pueden ofrecer a los padres se pueden mencionar:

- Dialogar constantemente con su hijo (a) sobre el regreso a clase (valorar sus opiniones) y la importancia del cumplimiento de las medidas de bioseguridad en casa.
- Crear horarios en casa para estudiar, leer, realizar asignaciones, entre otras actividades que permitan la continuidad educativa.
- Informar al docente cualquier inconveniente de salud, emergencia o situación familiar que impida la conectividad del alumno.
- Realizar rutinas de higiene mental en familia, de manera constante y continua.
- Participar activamente en el programa de aprendizaje del estudiante para el logro de los objetivos de aprendizaje.
- Participar en espacios de intercambio en la comunidad educativa, a través de encuentros de aprendizaje.
- Darles seguimiento a los trabajos asignados por los docentes.

10. USO DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Para el año escolar 2021, el Ministerio de Educación ha habilitado plataformas, recursos y herramientas para la utilización de docentes y estudiantes.

Considere las siguientes recomendaciones:

- Dar continuidad al uso de la Plataforma Ester como herramienta tecnológica de gestión de aprendizaje de apoyo para los bachilleratos en duodécimo grado, en asignaturas como: Ciencias, Servicio y Gestión, Agropecuaria, Autotrónica, Electrónica, Tecnología Mecánica, Marítima, electricidad, Tecnología Informática, Pedagogía, Refrigeración, Construcción, Humanidades, Contabilidad, Comercio y Turismo.
- Para el resto de los niveles académicos los docentes podrán tener acceso a aulas virtuales en la Plataforma Ester. Las mismas contarán con áreas para contenidos, chat, foros, entre otras funcionalidades.

- Los docentes y estudiantes utilizarán Microsoft Office 365 como herramienta de apoyo en la realización de sus clases.
- El centro educativo que planifique utilizar el uso de otra plataforma debe solicitar la correspondiente autorización a la Dirección General, con copia a la Dirección de Informática.
- Los docentes y estudiantes deben contar con una cuenta de correo institucional.
- En caso de que el docente no haya activado su cuenta de correo o haya olvidado su contraseña, deberá dirigirse al portal: https://micorreo.meduca.edu.pa/.
- El docente recibirá en la semana de organización escolar junto con el listado de los estudiantes las cuentas de sus correos. Para activar la cuenta o cambiar la contraseña en caso de que la haya olvidado o no tenga aún una dirección de correo deberá dirigirse al portal https://micorreo.meduca.edu.pa/
- En caso de requerir soporte técnico con las cuentas de correo debe dirigirse en primer lugar a la sección de soporte informático en dirección regional a la que pertenece el centro escolar. En caso de no recibir una respuesta podrá comunicarse al correo electrónico: soporte@meduca.edu.pa.
- Los miembros de la comunidad educativa escolar podrán acceder a la plataforma que contiene:
    - Las guías de aprendizaje, de los niveles de académicos.
    - Currículo priorizado
    - Repositorios del contenido de clases para el desarrollo de la educación por nivel educativo.
    - Guía para el establecimiento de Medidas de Bioseguridad para la reducción de riesgo de contagio de la Covid19 en los centros escolares oficiales y particulares a nivel nacional.
    - Líneas telefónicas para la atención Psicoemocional, producto de la COVID-19.
    - Ventanas virtuales, para actividades y documentos en apoyo a las áreas curriculares a través de: https://guias.meduca.gob.pa.

11. PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PERMANENCIA, PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y REINSERCIÓN ESCOLAR

El inicio del año escolar 2021 nos presenta grandes retos y desafíos en la organización y planificación del Centro Educativo, a fin de garantizar el derecho a la educación que tienen los estudiantes en ambientes seguros y saludables, propicios para su aprendizaje, bienestar y desarrollo integral, que asegure la permanencia, prevención de la deserción y reinserción escolar.

En este sentido, el Ministerio de Educación pone a disposición de la Comunidad Educativa Escolar y Regional, el **"Programa Integral para la Permanencia, Prevención de la Deserción y Reinserción Escolar"**. El mismo tiene el propósito de orientar y apoyar la importante tarea que tienen los directores de los centros educativos de continuar y poner en práctica las acciones para el inicio del año escolar 2021.

Link www.meduca.gob.pa.

El Programa está estructurado en tres líneas estratégicas con acciones específicas y en correspondencia al Plan Estratégico del MEDUCA 2020-2024:

a) Recuperación Académica.

Tiene como finalidad brindar oportunidades a los estudiantes de Educación Pre media y Media de centros educativos oficiales y particulares, que aplazaron hasta tres (3) asignaturas durante el período escolar 2020, establecido en el Decreto No. 26 de 14 de enero de 2021. Link www.meduca.gob.pa.

- El objetivo fundamental, es garantizar la recuperación y continuidad de los aprendizajes de los estudiantes de educación Pre media (7°, 8° y 9°) y educación media (10°, 11° y 12°) al siguiente grado o nivel; el mismo se ofrece a todos los estudiantes de los centros educativos oficiales y particulares aplazados hasta en tres (3) asignaturas.
- Estará bajo la responsabilidad de las Direcciones Regionales de Educación, implementado por directores de centros educativos en coordinación con la Dirección General de Educación y las Direcciones Académicas Curriculares. **(Ver anexo 4)**

- El proceso de **Recuperación Académica** de las asignaturas reprobadas, contemplará los contenidos del currículo priorizado y se realizará bajo la **modalidad a distancia.** Link www.meduca.gob.pa.
- La **Recuperación Académica**, se desarrollará y estará a cargo del director del Centro Educativo respectivo, el cual elaborará los horarios, según el grado y asignatura y tendrá a su cargo la organización, dirección y supervisión de todo el proceso de recuperación. Las clases se desarrollarán de lunes a viernes, según el horario establecido**.**
- Para el desarrollo de la **Recuperación Académica**, el director(a) del centro educativo escogerá a los **Docentes-Tutores**, que se encargarán de atender a los estudiantes durante este proceso, los cuales recibirán inducción por parte del director del centro educativo**,** para lo cual se debe considerar lo siguiente:

Procesos	Fechas
Inscripción (de las asignaturas reprobadas)	A partir del 21 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021.
Inicio y cierre	20 de enero al 19 de febrero de 2021.
Entrega de Notas	22 al 26 de febrero.

b. Mejoramiento integral de los aprendizajes

Establece las orientaciones generales, la cual se fundamenta en las disposiciones de la Política Educativa establecida, ante las condiciones sociales impuestas por la pandemia de la COVID-19, especialmente las discutidas y presentadas por el Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación (COPEME).

Es una estrategia educativa que abarca primaria, pre media y media para el mejoramiento integral de los aprendizajes. Los docentes - consejeros atenderán y darán seguimiento continuo, durante el proceso a la diversidad de los estudiantes participantes a través de módulos, guías, mentorías, talleres, con apoyo de ajustes razonables, equipos técnicos, docentes regulares hasta que mejore su rendimiento.

Se continuará con el componente socioemocional dentro de la Red de Retención y Reinserción, durante el año escolar 2021, con la participación de los equipos psicosociales.

El **Plan de Mejoramiento Integral de los Aprendizajes (MIA**) se pone en marcha a partir del año escolar 2021. Se capacitará a docentes en el periodo de verano 2021 en el abordaje de herramientas de las Inteligencias Múltiples y la Metacognición en apoyo al Mejoramiento Integral de los Aprendizajes (MIA) (ver Programa Integral para la Permanencia, Prevención de la Deserción y Reinserción Escolar).

Para garantizar mejoramiento integral de los aprendizajes se debe implementar el Programa Educativo Individual (PEI), según lo establece la normativa, y el Programa Educativo centrado en el estudiante (PECE), en el primer trimestre, para definir los servicios y apoyos que requieren los estudiantes y elaborar el plan correspondiente. Ver link www.meduca,gob,pa.

Los docentes de Educación Especial MEDUCA - IPHE, deben cubrir la necesidad de servicio y atención de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociada o no a la discapacidad, considerando las características particulares de cada estudiante.

Los docentes de Educación Especial MEDUCA-IPHE, deben coordinar su planificación pedagógica con el docente de grado y entregarla al director del centro educativo, con los ajustes razonables y considerando las necesidades de aprendizajes de los estudiantes.

6 Aprendizaje Acelerado

Dirigido a estudiantes de Educación Primaria y Pre media, que por diversas razones no lograron vincularse o perdieron comunicación con sus docentes y no lograron concluir el año escolar 2020. Se basa en una metodología de enseñanza-aprendizaje, orientada a reforzar, recuperar y nivelar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes estudiantes, permitiendo así, que desarrollen las competencias necesarias según las etapas educativas en la que se encuentre. Consiste en realizar dos años escolares en uno, divido en DOS CICLOS.

En el Primer Ciclo: los estudiantes realizarán el proceso de recuperación y aprobación del año 2020, durante 22 semanas.

En el Segundo Ciclo: los estudiantes cursarán su año correspondiente 2021, durante 20 semanas.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de los aprendizajes en el contexto del currículo priorizado, basado en competencias, tiene principalmente un enfoque formativo, es decir enfatiza la oportunidad de mejora y la realimentación en el desarrollo de las actividades, experiencias y logros de aprendizajes. Este proceso, orientado y guiado por el docente, se realiza de manera pertinente, según las modalidades, metodologías e interacción que se desarrolle en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dadas las condiciones de no presencialidad en el proceso educativo, que implica que las actividades son realizadas por los estudiantes, desde su hogar o lugar de residencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje tiene mayor énfasis en el uso de metodologías, técnicas e instrumentos que valoren sus capacidades y habilidades particulares y colaborativas, al inicio, durante y al final de su proceso de aprendizaje.

¿Para qué se evaluarán los aprendizajes?

Desde el punto de vista de los objetivos, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará de la siguiente manera:

- **Diagnóstica - Conocimientos previos:** la evaluación de los aprendizajes durante las primeras semanas tendrá un carácter diagnóstico, que permita familiarizarse con la modalidad de estudio, así como conocer el estado situacional de los aprendizajes y competencias previas de los estudiantes, de manera que facilite al docente, la planificación y desarrollo de metodologías, estrategias y actividades que armonicen o nivelen el conocimiento básico para acceder a los nuevos aprendizajes, según el currículo priorizado.
- **Formativa – progreso de aprendizajes:** luego de las primeras semanas de clases, las actividades de aprendizajes tendrán un mayor énfasis en lo formativo, es decir la realización de talleres, prácticas, lecturas, trabajos, entre otras estrategias que permitan al estudiante y docente, valorar el nivel de progreso de los aprendizajes, según los objetivos y competencias establecidas. Para ello, es clave que el docente dedique un mayor tiempo al seguimiento y la realimentación acerca del desarrollo de las actividades de aprendizajes.
- **Sumativa – Logro de aprendizaje:** de manera continua a las actividades formativas, el docente valorará la incorporación de técnicas e instrumentos con ponderación sumativa, los cuales permitirán al estudiante y al docente, constatar el nivel de logro de los aprendizajes y desempeños esperados, establecidos en el currículo priorizado. Es fundamental, concebir el proceso de aprendizaje, como un contexto natural para iniciar un nuevo tema con actividades de inicio, que pueden ser diagnósticas; continuar con actividades de ejecución o desarrollo, que pueden ser formativas; y finalmente, actividades de cierre, que pueden ser sumativas y así tener una secuencia y articulación de los aprendizajes esperados.

De acuerdo a la modalidad de educación a distancia, en el cual esté participando el estudiante, el docente podrá utilizar un conjunto de técnicas e instrumentos que más se adaptan a los objetivos de aprendizaje o competencias a evaluar, valorando las condiciones del proceso formativo. Link www.meduca.gob.pa (Normativa Operativa para el Apoyo Educativo Modalidad a Distancia).

12.1 Técnicas e Instrumentos de evaluación

La elaboración y uso de estas técnicas e instrumentos de evaluación se hacen a partir de algunos referentes básicos que se han definido en el presente documento. Los mismos pueden ser adaptados al contexto y necesidades del proceso de aprendizaje. De igual manera para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales con o sin Discapacidad, es imperativo adaptarlos. Otro contexto que requiere ajustes de estos instrumentos, es su uso en los centros educativos de las Comarcas y difícil acceso, en el caso que se tenga contacto.

A continuación, se presenta recomendaciones para elaborar instrumentos de evaluación.
El Semáforo: es una técnica de evaluación que ayuda a promover en el estudiante la autovaloración de su proceso de aprendizaje.

Portafolio de progreso: es una estrategia de evaluación dirigida a valorar las evidencias del trabajo realizado por el estudiante, según el objetivo establecido.
El portafolio como técnica es utilizado con diferentes propósitos. En este apartado, destacamos dos usos principales: el primero, como portafolio de progreso y el segundo como portafolio de registro final de muestras de trabajo.
Para la realización del portafolio de progreso, se definen las siguientes acciones:

- **El docente debe establecer el objetivo y tema del portafolio.** Se recomienda que sea en temáticas que se desarrollen durante el trimestre en una asignatura en particular. Por ejemplo: portafolio acerca del proceso de escritura. Esta actividad permitirá que el estudiante evidencie el aprendizaje progresivo desde la adquisición de las letras, silabas, palabras, hasta la escritura de oraciones cortas. Se podría colocar una sección del portafolio a cada etapa de aprendizaje y al finalizar el trimestre o periodo cada estudiante podrá valorar la forma como ha evolucionado su aprendizaje con las evidencias que tienen el portafolio.
- El docente debe establecer fechas de **seguimiento de la elaboración del portafolio**, para que cada estudiante lo tenga definido desde el inicio de la

actividad. En los contextos educativos donde no se pueda dar seguimiento continuo, es importante que se defina desde el inicio la metodología de elaboración y entrega de trabajo final según los requerimientos establecidos.

- De acuerdo al grado, se puede brindar una estructura del portafolio, desde el nivel inicial hasta sexto grado, puede tener tres partes: portada, índice de contenidos y evidencias. En pre media y media, se puede incorporar otros elementos en la estructura, tales como: Introducción y Reflexión de aprendizaje. En introducción debe incluir, información relacionada con: tema del trabajo, objetivo, metodología de elaboración, limitaciones. En reflexión de aprendizaje, debe incluir por lo menos tres aprendizajes obtenidos en la experiencia de trabajo.

Portafolio como registro final de evidencia: se refiere a la actividad de evaluación dirigida a evidenciar el trabajo desarrollado y su producto en un tema en particular. Su propósito es valorar el logro final de una actividad, habilidad o competencia.
El portafolio es una técnica que permite realizar una evaluación participativa desde el punto de vista de los agentes, como lo es la autoevaluación y heteroevaluación, se puede emplear instrumentos como rúbricas, escalas descriptivas para evaluarlo.

Bitácora de aprendizaje: es una técnica de evaluación que permite que el propio estudiante registre el nivel de comprensión, motivación y compromiso con los aprendizajes de los temas tratados. Se puede hacer en clases específicas o al final del desarrollo de una unidad o módulo de aprendizaje. Esto permite que el docente valore el desarrollo de estrategia de enseñanza y aprendizaje, como una oportunidad de mejora continua de su rol docente. A continuación, se presentan algunas recomendaciones para su elaboración, la cual el docente puede incluir otras preguntas o temáticas que les interesaría que fuesen valoradas por los estudiantes.

Rúbrica: es un instrumento que permite potenciar la evaluación con un enfoque formativo de los aprendizajes. Se enfocan principalmente para la evaluación de niveles de logro de

las competencias, según los objetivos de aprendizajes establecidos. El propósito es que el estudiante pueda tener claridad de los resultados de aprendizajes esperados y saber en qué nivel de desempeño se encuentra con respecto al mismo. Es clave la definición de criterios e indicadores de logro pertinentes con las competencias y objetivos de aprendizajes establecidos en el currículo priorizado.

La siguiente imagen presenta los componentes que se deben considerar en la elaboración de la rúbrica.

- Lista de criterios.
- Escala
- Descriptores de criterios
- Ponderaciones

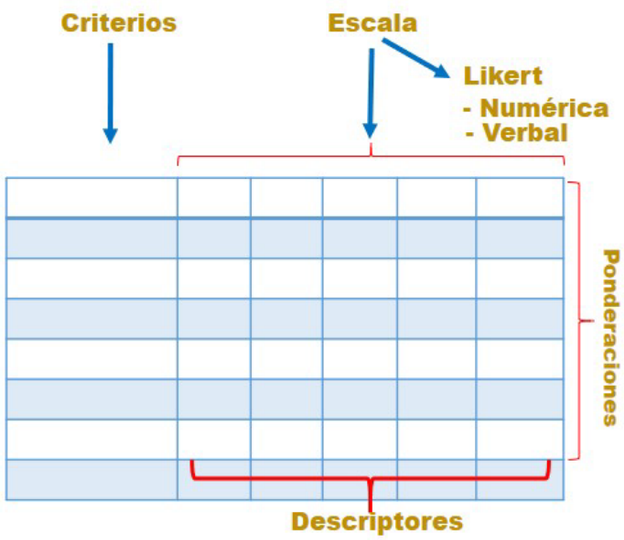

12.2 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones para el año electivo 2021 para cada uno de los siguientes niveles es:

- *Educación inicial:* la evaluación se mantiene igual con aspectos cualitativos: lo he logrado (LHL), lo estoy logrando (LEL) y lo voy a lograr (LVL). Es fundamental que

docente mantenga evidencias a través de registro anecdótico y los instrumentos de observación.

- *Educación primaria*: la calificación del trimestre de cada asignatura se obtiene del promedio de las notas diarias (trabajos, asignaciones, proyectos y pruebas de desempeño) y la calificación final del año escolar es el promedio de la sumatoria de las notas finales de las diversas asignaturas.
- *Educación premedia y media*: la calificación de las asignaturas se obtiene del promedio:
    - *Parciales:* trabajos de desempeño, proyectos, investigaciones, síntesis de análisis de lecturas complementarias, entre otros que generen evidencias.
    - *Apreciación:* las actividades formativas que deben desarrollarse de forma permanente durante los trimestres, para el fortalecimiento de los aprendizajes por medio de organizadores gráficos, lecturas, prácticas, talleres, entre otros que generen evidencias.
    - *Trimestral:* es la evaluación final elaborada con base en los objetivos y contenidos desarrollados durante el trimestre que procuran la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos que pueden ser valorados por medio de evidencias de proyectos o pruebas.

      Del promedio de estas tres notas se obtiene la calificación final de cada una de las asignaturas.
- Jóvenes y Adultos: se emplea la evaluación según sus agentes establecida con sus porcentajes: unidireccional 80%, autoevaluación 10% y coevaluación 10%.

Cabe destacar que, es fundamental que la evaluación establezca criterios de aprendizaje de manera articulada, de forma transversal con los objetivos, contenidos, actividades de aprendizajes y las técnicas e instrumentos de evaluación.

13. SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El sistema de monitoreo y evaluación es fundamental para la mejora de todos los procesos vinculados a la eficiencia y eficacia del centro educativo, por medio de

procedimientos y procesos, que permitan tomar decisiones oportunas y confiables basadas en el registro de buenas prácticas.

Para el registro del sistema de monitoreo y evaluación se empleará:

- Sistema de Información e Indicadores Estadísticos: El registro de los datos estadísticos se realiza a través del aplicativo SIDE, que permite la presentación del dato estadístico por parte del director del centro educativo. Contempla la estructura de captación de datos por etapa y nivel, desde la primera infancia hasta la media en la dependencia oficial y particular, de manera digital.

- Sistema para la Administración de los Centros Educativos (SIACE): Al finalizar el trimestre los docentes tienen un período de dos semanas para registrar en el SIACE la asistencia y calificaciones de cada uno de sus estudiantes.

- Programa integral de mejoramiento de los centros educativos: para el año 2021 se encuentra en su proceso de seguimiento, en los cuales se integra cada uno de los estándares con los proyectos establecidos, por ejemplo: estándar n°1: normativas vigentes al centro educativo con los Lineamientos año lectivo 2021; estándar n°36: en el centro se desarrollan prácticas para favorecer el desarrollo psicosocial, emocional y físico de los estudiantes con PASE; estándar n°45: se ejecutan prácticas para prevenir riesgos y resguardar la integridad, seguridad y salud de la comunidad educativa en el centro con los Protocolos de Bioseguridad; estándar n° 47: el centro cuenta con datos sobre los niveles de logro de índice de eficiencia interna (deserción, aprobación, reinserción) con los datos solicitados en informe de inicio. Para ello cuenta con la plataforma https://simece.meduca.gob.pa/ Además, los supervisores y directores recibirán capacitaciones de la Guía de seguimiento a los centros educativos donde se presenta los modelos de los informes de avance y rendición de cuentas.

- En el contexto de vinculación y conectividad de los alumnos se planifica organizar formularios en línea que contemplen la recopilación de los datos estadísticos con

respecto a los centros educativos según grado, sexo y cantidad de ausencias. Para poder generar alertas tempranas es requerido que los docentes registren la asistencia por semana en los formularios organizados.

El sistema de monitoreo y evaluación tiene diferentes niveles:

- A nivel nacional: a cargo de estadística, dirección general de educación, dirección nacional de informática educativa y la dirección nacional de evaluación educativa.
- A nivel regional: es compromiso de los directores y los supervisores regionales brindar las orientaciones y acompañamiento, además velar por la entrega oportuna de la información.
- A nivel local: los responsables son los directores de centros educativos con el respaldo de los docentes y de la comunidad educativa de la implementación de las prácticas efectivas, de los datos y recopilación de las evidencias de las acciones ejecutadas.

Las prácticas efectivas de un centro educativo contribuyen al fortalecimiento de la gestión de calidad en sus diferentes áreas: administrativa, pedagógica, social educativa, infraestructura y resultados. En beneficio de los miembros de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Salud. Gaceta Oficial Digital de la República de Panamá. Resolución No 405 11 de mayo de 2020.
- Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29021_B/78427.pdf
- Ministerio de Educación. Resolución No. 37 de 15 de mayo de 2020.
- Ministerio de Educación. (2020). Establecimiento de las Medidas de Bioseguridad para la Reducción de Riesgo de Contagio de Covid-19 en los Centros Escolares Oficiales y Particulares a Nivel Nacional Doi:http://www.educapanama.edu.pa/sites/default/files/diagramacion-ambiental-final.pdf
- Ministerio de Educación. (2020). Educa Panamá. Guías Didácticas para el uso de Los Programas de Estudio. Obtenido de: http://www.educapanama.edu.pa/?q=guias-didacticas-para-el-uso-de-los-programas-de-estudio
- Ministerio de Educación. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Resolución No 100 de 11 de septiembre de 2020.
- Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29114_A/GacetaNo_29114a_20200916.pdf
- Ministerio de Educación. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Ley No 155 de 15 de mayo de 2020.
- Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29025/GacetaNo_29025_20200515.pdf
- Ministerio de Educación. (2020). Protocolo para la prevención y monitoreo del contagio de coronavirus "Covid 19" en los Centros Educativos de la República de Panamá. Panamá, Panamá.

- Obtenido de: https://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/WEB/Protocolo%20COVID%2019%20FINAL.pdf
- Ministerio de Educación. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Decreto Ejecutivo No 25 de 14 de enero de 2021. República de Panamá. Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29197_B/82870.pdf
- Ministerio de Educación. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Decreto Ejecutivo No 26 de 14 de enero de 2021. Panamá, República de Panamá. Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29197_B/82872.pdf
- Ministerio de Educación, Plan Internacional. Cruz Roja, Unicef. (junio de 2012). Obtenido de Estudio de Patrones de Convivencia Escolar en Panamá: https://www.unicef.org/panama/media/836/file/Estudio%20de%20Patrones%20de%20Convivencia%20Escolar.pdf
- Ministerio de la Presidencia. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Decreto Ejecutivo No 466 de 5 de junio de 2020. Panamá, República de Panamá.
  Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29040_A/GacetaNo_29040a_20200605.pdf
- Ministerio de Trabajo. Panamá, República de Panamá. Gaceta Oficial Digital. Decreto Ejecutivo No 8 de 14 de enero de 2021.
- Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29199_A/82924.pdf
- Unesco, Unicef, Grupo Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos. (abril de 2020). Obtenido de Marco para la Reapertura de las Escuelas: https://www.unicef.org/media/68871/file/SPANISH-Framework-for-reopening-schools-2020.pdf

ANEXO

N° Descripción

1. Pasos para apertura de centros educativos de manera segura.
2. Flujograma para implementación de medidas de bioseguridad.
3. Autorización para la asistencia física del estudiante a los centros de educativos.
4. Plan de Acción Académico.
5. Horarios de clases

Anexo 1: Pasos para apertura de centros educativos de manera segura

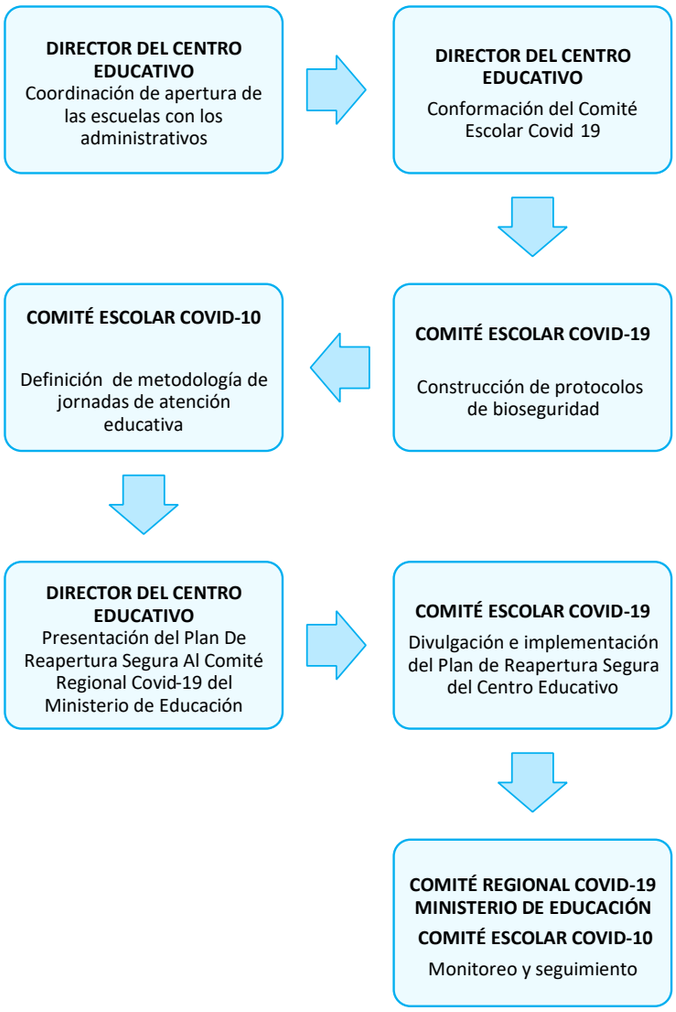

Anexo 2: Flujograma para implementación de medidas de bioseguridad

12.3

ANTES, DURANTE EL PROCESO DE APERTURA

- Retorno de los administrativos.
- Conformación de los Comités Especiales Escolares.
- Capacitación a los miembros del Comité Especial Escolar.
- Elaboración del Plan de Seguridad Escolar para la atención de la emergencia sanitaria. (protocolos)
- Levantamiento de la información de necesidades del Centro Escolar.
- Presentar el plan de apertura de la institución educativa e indicar el proceso que debe seguirse hasta la autorización de retorno.
- Adquisición de Insumos y equipos de bioseguridad.
- Limpieza y mantenimiento de los Centros Educativos.

UNA VEZ ABIERTAS LAS ESCUELAS

- Monitoreo del cumplimiento de medidas de bioseguridad implementadas en el Centro Educativo.
- Activar el plan de acción de Educación a Distancia de no contar con las condiciones para el retorno semipresencial.
- Los estudiantes deben permanecer en los centros educativos por un período de 3 horas para el nivel prescolar y primaria.
- En el caso de la pre media y media los estudiantes podrán estar por un período de 4 horas, los días que así lo designe la comunidad educativa.
- Mantener comunicación Permanente con el Comité Especial Regional para la Prevención y Atención de la Covid-19 y las Autoridades de Salud.
- Limpieza y desinfección permanente del Centro Educativo.

Anexo 3: Autorización para la asistencia física del estudiante a los centros de educativos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN AUTORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA FÍSICA DEL ESTUDIANTE A LOS CENTROS EDUCATIVOS

56

CENTRO EDUCATIVO			
REGIÓN		**SIACE**	

El Ministerio de Educación con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho fundamental que tiene los niños y jóvenes en su educación, solicita la autorización del padre de familia o acudiente.

El Ministerio de Educación se compromete, a través de los Centros Educativos y sus Comités Escolares Especiales de Salud e Higiene para Prevención y la Atención de Covid-19, mantener de manera permanente las medidas de bioseguridad garantizando la salud y seguridad de los estudiantes de la República de Panamá.

A continuación, describimos algunos términos y condiciones para la asistencia física de los estudiantes

El padre de familia debe:

1. Estar atento a cambios de ánimos o estados emocionales, síntomas de gripe y cualquier factor que incida en la salud física o emocional de su acudido.
2. Asegurar los mecanismos que permitan el traslado seguro de sus acudidos desde su casa hasta los centros educativos y de regreso.
3. Garantizar la asistencia de su acudido al centro educativo en los días y horas que se le asignen.
4. Reducir el riesgo de contagio de enfermedades infectocontagiosas, tomando medidas en el hogar, tales como el lavado frecuente de manos y control de signos de gripe u otras enfermedades.
5. Apoyar las iniciativas de aseo y limpieza que determinen los Comités Escolares Especiales de Salud e Higiene para Prevención y la Atención de Covid-19.

6. Seguir cada una de las medidas de bioseguridad en la interacción que pueda darse cuando visite las instalaciones educativas, procurando reducir el riesgo de contagio de COVID-19.
7. Velar que sus acudidos tomen los alimentos y/o meriendas antes de ingresar al plantel, para evitar que se retiren las mascarillas del rostro.

57

NOMBRE ESTUDIANTE		CELULAR	
DIRECCIÓN		TELÉFONO O CELULAR DE CONTACTO	
NOMBRE ACUDIENTE		CELULAR	
FIRMA ACUDIENTE		FECHA	
Acepto los términos y condiciones arriba descritos			

Anexo 4: Plan de Acción Académico

PLAN DE ACCIÓN ACADÉMICO

CENTRO EDUCATIVO			
REGIÓN		**SIACE**	
Objetivo General ¿Qué voy hacer?, ¿Cómo lo voy hacer?,¿Para qué lo voy hacer?			
Objetivos Específicos			
Horario Establecer horarios según el contexto. Horarios escalonados para evitar aglomeraciones.			
Población Estudiantil	Cantidad de Estudiantes por Nivel y por modalidad.		
	Cantidad de Estudiantes no conectados 2020 por nivel. Entrarán al Modelo de Aprendizaje Acelerado.		
	Cantidad de Estudiantes según la conectividad.		

	(Cuadernos y Guías, WhatsAssp, Sin Conexión, No localizados).	
	Cantidad de Estudiantes vulnerables.	
Estrategias Académicas		
Estrategias de Prevención y Retención Escolar		
Estrategia de Reforzamiento		
Estrategias de Socioemocional		
instrumentos de seguimiento		
Logística de Trasporte		

Anexo N° 5: Horarios de clases sugeridos

EL HORARIO DE CLASES SUGERIDO 2021
BAJO LA MODALIDAD A DISTANCIA

Cada director de centro educativo, puede aumentar la atención de horas de clases si lo considera de acuerdo a las necesidades de los alumnos, o la organización de los grupos de trabajo:

- **Pre Escolar**: Los estudiantes serán atendidos por las docentes dos veces a la semana, una hora de clase.

- **Primaria:** Los estudiantes serán atendidos por los docentes dos veces a la semana dos horas.

- **Pre media y Media**: Los estudiantes serán atendidos por los docentes dos veces a la semana.

Asignaturas de 1 a 3 horas	2 veces por semana, una hora diaria
Asignaturas de 4 a 5 horas	2 veces por semana, dos horas diarias
Asignaturas de 6 en adelante horas	2 veces por semana, dos horas diarias